



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

AL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Señor

Abel A. Hernández Romero
Director Administrativo
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados INAPA

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO ADQUISICION DE RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTOS

Estimado Señor:

Luego de un cordial saludo le remitimos el presente estudio previo para la, "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTOS PARA EL USO DE LA INSTITUCION."

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Febrero 2026



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

I. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) es la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en gran parte del territorio nacional, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Para el cumplimiento de sus funciones, la institución cuenta con almacenes institucionales destinados a la recepción, resguardo, control y distribución de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para las actividades administrativas y operativas. La adecuada gestión de estos almacenes constituye un elemento clave para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la continuidad de las operaciones institucionales.

II. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.

En el marco de la gestión logística institucional, se han identificado debilidades en los sistemas de almacenamiento actualmente disponibles en el almacén, relacionadas con la limitada capacidad de organización, clasificación y resguardo de los bienes.

En procesos anteriores, la adquisición de insumos de almacenamiento no ha sido suficiente para cubrir la demanda operativa del almacén, lo que ha generado la necesidad de fortalecer la infraestructura de organización interna. En ese sentido, se hace necesario llevar a cabo un proceso de contratación orientado a la adquisición de recipientes de almacenamiento que permitan mejorar la gestión y control de inventarios.

III. LA NECESIDAD A ATENDER.

La presente contratación tiene como finalidad atender la necesidad del almacén institucional de contar con medios adecuados para la organización, clasificación, almacenamiento y resguardo de materiales, herramientas, piezas, insumos y otros bienes bajo su custodia.

La insuficiencia de gavetas organizadoras y cajas de almacenamiento adecuadas limita la correcta distribución de los materiales, dificulta la identificación oportuna de los bienes, incrementa el riesgo de deterioro y pérdida, y afecta la eficiencia de los procesos de despacho y control de inventarios.

En consecuencia, se requiere la adquisición de recipientes de almacenamiento que permitan optimizar el uso del espacio físico del almacén, mejorar la trazabilidad de los bienes, facilitar las labores del personal responsable y garantizar condiciones adecuadas de conservación y orden.

IV. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente proceso de contratación es la adquisición de recipientes de almacenamiento, específicamente gavetas organizadoras y cajas de almacenamiento, destinados al uso exclusivo del almacén institucional del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Los bienes a adquirir deberán ser aptos para el almacenamiento de diversos tipos de materiales, permitiendo su clasificación por tipo, tamaño o uso, y garantizando condiciones de resistencia, durabilidad y funcionalidad acordes con las exigencias operativas del almacén.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

V. EL COSTO ESTIMADO DEL BIEN A RECIBIR

Para la presente adquisición, el INAPA ha consignado para este primer trimestre del año 2026, un monto presupuestado de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,402,600.00), para la celebración de un proceso de una Contratación Simplificada.

VI. LOS CRITERIOS SOCIALES Y/O AMBIENTALES ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN

En el marco de las buenas prácticas de compras públicas responsables, la institución procurará incorporar criterios sociales y ambientales que contribuyan a promover procesos de contratación sostenibles.

En ese sentido, se fomentará la participación de proveedores que cumplan con las disposiciones legales vigentes en materia laboral, fiscal y comercial. Asimismo, se valorará la oferta de productos que presenten características de durabilidad, reutilización o fabricación con materiales reciclables, contribuyendo a la reducción de residuos y al uso eficiente de los recursos.

De igual manera, se considerará la idoneidad de los productos para su uso prolongado en condiciones de almacén, minimizando la necesidad de reposición frecuente y reduciendo el impacto ambiental asociado al consumo institucional.

VII. CONCLUSIÓN

En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera debidamente justificada la realización del proceso de contratación para la adquisición de recipientes de almacenamiento (gavetas organizadoras y cajas de almacenamiento), destinados al fortalecimiento de la gestión del almacén institucional.

La ejecución de esta contratación permitirá mejorar la organización interna, optimizar el control de inventarios, reducir riesgos de pérdida o deterioro de los bienes y contribuir al uso eficiente de los recursos institucionales, fortaleciendo así la capacidad operativa del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

El presente Estudio Previo se elabora conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 47-25, el cual dispone que todo procedimiento de contratación debe estar debidamente sustentado en estudios previos que justifiquen su necesidad y viabilidad.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Cynthia Fabre
PERITO TÉCNICO

Mavelys Peña
PERITO TÉCNICO

Ray Mercedes
PERITO TÉCNICO

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026)